



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 22 de Julio 2015.

CARTA  455 /2015

**SEÑOR**  
**JORGE TORRES SANCHEZ**  
**AGRUPACION DE CAPORALES "SANGRE ANDINA"**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su carta de fecha 20 de Julio del presente año, solicitando autorización para realizar un ensayo con Banda de bronce, en la plaza Vicuña Mackenna, el día 26 de Julio desde las 18:30 a 23:30 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizado**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/hag  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo